



COMUNICACIÓN

DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN EN EL PERÍODO 2021-2027



ÍNDICE

1. INTRO - LA COMUNICACIÓN ES BENEFICIOSA PARA TODAS LAS PARTES	4
2. NOVEDADES DEL REGLAMENTO PARA EL PERÍODO 2021-2027	5
3. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS	8
3.1 ¿Cuál es la mejor manera de estructurar el sitio web nacional único?	8
3.2 ¿Cómo deberían garantizar los Estados miembros la visibilidad de las operaciones de importancia estratégica?	13
4.COORDINADOR DE COMUNICACIÓN NACIONAL Y RESPONSABLES DE COMUNICACIÓN	14
4.1 ¿Cuál es la función del coordinador de comunicación y el responsable de comunicación?	14
4.2 ¿Cómo deberá implicar el coordinador de comunicación a los organismos mencionados en el artículo 43? ¿A qué otras partes interesadas debería implicarse?	16
What other stakeholders would be important to be involved?	
4.3 ¿Cómo funcionará la red de responsables de comunicación?	16
5. RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES DE GESTIÓN	17
5.1 ¿Cuál debería ser el aspecto de la página web o el sitio web de un programa?	18
5.2 ¿Qué información debería incluir el sitio web del programa?	19
5.3 ¿Cómo pueden las autoridades de gestión cumplir mejor el requisito de publicar con antelación la información sobre las convocatorias planificadas?	22
5.4 ¿Cómo debería recopilarse la lista de operaciones?	24
6. RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS	25
6.1 ¿Cómo puede reconocer un beneficiario la ayuda de la UE en las redes sociales?	27
6.2 ¿Cuánto tiempo se deja una valla publicitaria o placa?	27
6.3 ¿Cuáles son las obligaciones adicionales para los proyectos de importancia estratégica?	28
6.4 ¿Cuál es la razón de las nuevas disposiciones de publicidad para los instrumentos financieros?	28
6.5 ¿Cuál es el objetivo de las nuevas disposiciones de publicidad para los instrumentos financieros?	28
7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	29

1. AL COMUNICAR LA POLÍTICA DE COHESIÓN GANAMOS TODOS

La mejora de la visibilidad de la política de cohesión se ha convertido en una prioridad de primer orden. Cada año, los fondos de cohesión europeos cofinancian miles de proyectos en toda Europa, constituyendo para el ciudadano la manifestación más concreta de las actuaciones de la Unión Europea (UE). Una comunicación más eficaz de estas intervenciones resulta decisiva para dar a conocer mejor los beneficios que aporta la UE a la vida de las personas e impulsar la imagen pública de la Unión. De hecho, recientes estudios demuestran que la política de cohesión ejerce una influencia positiva en la actitud de los ciudadanos con respecto al proyecto europeo.

En estas condiciones, los Estados Miembros y la Comisión Europea se han comprometido a reforzar su cooperación en el ámbito de la comunicación de los fondos de cohesión. En las conclusiones de su reunión del 25 de abril de 2017, el Consejo de la Unión Europea hizo un llamamiento a las autoridades de los Estados Miembros implicadas en la gestión de los fondos de cohesión a comunicar amplia y sistemáticamente sobre las oportunidades, los resultados y el impacto de esta política europea. Es una obligación y, al mismo tiempo, una oportunidad.

Es una obligación, porque los Estados Miembros son corresponsables del diseño (y, en la mayoría de los casos, de la ejecución) de las políticas de la Unión y, por consiguiente, deben contribuir más a su difusión. La comunicación sobre Europa debe ser una responsabilidad conjunta, compartida entre las instituciones europeas, nacionales, regionales y locales. Con mayor razón aún en el caso de la política de cohesión, en la que rige el principio de gestión compartida.

Pero la comunicación de esta política es también una oportunidad, porque al potenciar la visibilidad de los beneficios que aporta la financiación de la UE, se potencia también la reputación de las administraciones nacionales, regionales y locales, que son las encargadas en última instancia de ejecutar las actuaciones de los fondos de la cohesión.

En nuestra opinión, esta es la filosofía que debe guiar las actividades de comunicación acerca de la próxima generación de fondos de cohesión. La comunicación sobre la UE y el valor añadido de sus formas de intervención no redunda en absoluto en detrimento de la visibilidad del papel que ejercen las autoridades de gestión. Antes bien, ambas deben ir de la mano como consecuencia lógica de la gestión compartida.

Del mismo modo, es importante concienciar a los beneficiarios del valor añadido real que aporta la mejora de la comunicación de sus proyectos. Entre otras ventajas, reforzar la visibilidad de un proyecto puede ayudar a su beneficiario a identificar potenciales socios para futuros proyectos o atraer inversores privados.

Por consiguiente, la comunicación sobre la UE no es una carga, sino una inversión en beneficio de todos.

El marco reglamentario de las actuaciones de comunicación de la política europea de cohesión ha evolucionado paulatinamente a lo largo de los diferentes períodos de programación, pasando de unos sencillos requisitos de publicidad, a obligaciones de comunicación y transparencia más concretas. Si en el período 2014-2020 se dio un paso decisivo, al reconocer la comunicación como un aspecto estratégico en el diseño y la ejecución de los programas, en el período 2021-2027 se abunda en este planteamiento, persiguiendo un equilibrio entre fortalecimiento de las responsabilidades de las autoridades de gestión y los beneficiarios, y reducción de la carga administrativa asociada.

Ahora bien, los requisitos que fija el marco reglamentario en materia de comunicación de los programas y los proyectos son únicamente un punto de partida. Su éxito dependerá en última instancia del compromiso, la profesionalidad y la experiencia efectiva, tanto de las autoridades responsables como de los promotores de los proyectos, para lo cual es menester ir más allá del mero cumplimiento de las disposiciones reglamentarias. En otras palabras, los esfuerzos de comunicación resultarán estériles si se limitan a un ejercicio burocrático, destinado a marcar casillas en listas de comprobación; por el contrario, deben constituir una prioridad central en el marco de la programación estratégica de los programas y los proyectos.

El objetivo de este manual es aportar ideas de enriquecimiento y mejora de las actuaciones de comunicación de los fondos, a partir de las disposiciones reglamentarias del período de programación 2021-2027.

2021-2027	2014-2020
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	
Los programas incluirán un capítulo destinado a detallar los aspectos principales de las actividades de comunicación.	La estrategia de comunicación es un documento separado del programa y no está sujeta a una evaluación formal por parte de la Comisión Europea.
RESPONSABILIDADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS	
Los Estados miembros deberán garantizar la visibilidad de las operaciones de importancia estratégica.	
EMBLEMA DE LA UE	
El emblema de la Unión Europea (UE) deberá aparecer en un lugar destacado en todos los soportes y materiales de comunicación, junto a la fórmula «(Co-)Financiado por la Unión Europea» sin abbreviar. Desaparece la referencia al fondo específico. Aparte del emblema de la UE, no debe utilizarse ningún otra identidad visual o logotipo que haga referencia a la ayuda de la UE.	El emblema de la UE deberá ir acompañado del nombre «Unión Europea» sin abbreviar y de una referencia al fondo específico.

PERSONAS Y REDES RESPONSABLES DE LA COMUNICACIÓN

<p>Los Estados miembros deberán nombrar un coordinador nacional único de comunicación para el conjunto de fondos.</p> <p>Se reconoce de manera explícita la función del coordinador de comunicación en el marco de la coordinación de las medidas de visibilidad de los programas.</p> <p>La Comisión creará una red única de comunicación para todos los fondos, que estará formada por los coordinadores nacionales de comunicación y los responsables de comunicación de los programas.</p>	<p>Los Estados miembros pueden nombrar un responsable de comunicación nacional para cada uno de los fondos.</p> <p>La Comisión puede crear diferentes redes (por ejemplo, por fondo), que involucren a los responsables nacionales de comunicación y a los de los programas para garantizar el intercambio de información.</p>
--	--

RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES DE GESTIÓN

<p>Las autoridades de gestión deberán crear un sitio web con información sobre el programa, en un plazo de seis meses a partir de su aprobación.</p> <p>Las autoridades de gestión garantizarán la publicación del calendario indicativo de convocatorias en el sitio web del programa o en el portal web nacional único. El calendario deberá actualizarse al menos tres veces al año.</p> <p>La lista de operaciones debe actualizarse cada cuatro meses.</p>	<p>En el reglamento solo se recoge una obligación implícita de que los programas desarrollen su propio sitio web.</p> <p>La lista de operaciones debe actualizarse cada seis meses.</p>
---	---

RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS

<p>En el caso de operaciones de importancia estratégica o bien de aquellas cuyo coste total sea superior a 10 millones EUR, los beneficiarios deberán organizar un acto o una actuación de comunicación, invitando a la Comisión y a la autoridad de gestión con la debida antelación.</p> <p>Los beneficiarios que no cumplan las obligaciones de visibilidad se enfrentarán a correcciones financieras de hasta un 3 % de la ayuda recibida.</p> <p>Cuando se estén llevando a cabo varias operaciones en la misma ubicación, solo será necesario mostrar una placa o valla publicitaria.</p>	
---	--

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN

Se suprimen los informes de ejecución anuales. No obstante, los Estados miembros deberán facilitar a la Comisión información sobre la ejecución de las acciones de comunicación y visibilidad de los programas para la preparación de la reunión anual de revisión (= encuentros anuales).

En los informes anuales de ejecución presentados en 2017 y 2019, se debía facilitar información sobre los resultados de las medidas de información y publicidad de los fondos llevadas a cabo en el marco de la estrategia de comunicación.

COMITÉS DE SEGUIMIENTO (CS)

Los CS «deberán examinar la ejecución de las acciones de comunicación y visibilidad».

(Se ha reforzado la función del CS en la supervisión del rendimiento del programa, incluidas las acciones de comunicación)

Los CS «deberán examinar la estrategia de comunicación del programa operativo (PO)».

3. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Artículo 46

Cada Estado miembro garantizará:

- a) la visibilidad de la ayuda en todas las actividades relacionadas con las operaciones que reciban ayuda de los Fondos, prestando especial atención a las operaciones de importancia estratégica;*
- b) la comunicación a los ciudadanos de la Unión del cometido y los logros de los Fondos a través de un único portal web que proporcione acceso a todos los programas en los que participe el Estado miembro de que se trate.*

Los Estados miembros tienen la responsabilidad de facilitar información precisa y detallada sobre la ayuda europea. Para ello, se deberá crear un sitio web nacional único.

3.1 ¿Cuál es la mejor manera de estructurar el sitio web nacional único?

El sitio web nacional único es el principal punto de entrada a la información de los fondos para la mayoría de los usuarios. Por esta razón, debe garantizarse el mayor grado posible de navegabilidad y accesibilidad, además de proporcionar contenido relevante y preciso.

La página principal del sitio web nacional único debe mostrar con claridad los elementos siguientes, ya sea de manera directa o mediante enlaces a subpáginas:

- una descripción breve y clara del ámbito de intervención y los objetivos de la política de cohesión y los fondos estructurales (ejemplo 1),
- sus resultados, ilustrados con datos y con ejemplos de proyectos cofinanciados (ejemplo 2)
- la lista de programas y el enlace directo a sus páginas principales, o a subpáginas o subsecciones si estos programas están integrados en el sitio web nacional único (ejemplo 3)
- información actualizada sobre la ejecución de los programas (ejemplo 4).

Corresponde a los Estados miembros decidir si incluyen las páginas oficiales de los programas en el sitio web nacional único o bien prefieren crear sitios web separados para ellos. Lo ideal es que estén accesibles las listas de las operaciones de los programas.

En principio, el sitio web nacional único deberá estar preparado y en funcionamiento en cuanto comience el período de programación.

Ejemplo 1: explicación de la política de cohesión

Portal nacional único de Francia 2014-2020

The screenshot shows the France 2014-2020 website. At the top, there is a navigation bar with a map of France, a search bar, and social media links (Facebook, LinkedIn, Twitter, YouTube). On the left, there is a sidebar with a '194 themes' list and social media sharing icons. The main content area is titled '3 politiques sont concernées :' (3 policies are concerned) and 'Financées par 4 fonds européens :' (Financed by 4 European funds). It lists three policies with icons and descriptions, and four European funds with icons and descriptions.

3 politiques sont concernées :

- Politique de cohésion économique, sociale et territoriale**
Réduire les écarts de richesse et de développement entre les régions de l'UE.
[En savoir plus](#)
- Politique de développement rural**
Accompagner et harmoniser les mutations de l'espace rural.
[En savoir plus](#)
- Politique des affaires maritimes et de la pêche**
Développer l'aquaculture et la pêche tout en préservant les ressources et la biodiversité marine.
[En savoir plus](#)

Financées par 4 fonds européens :

- FSE**
Fonds social européen
[Plus d'infos](#)
- FEDER**
Fonds européen de développement régional
[Plus d'infos](#)
- FEAMP**
Fonds européen pour les affaires maritimes et de la pêche
[Plus d'infos](#)
- FEADER**
Fonds européen agricole pour le développement rural
[Plus d'infos](#)

The screenshot shows the 'Politique de cohésion économique, sociale et territoriale' (Economic, Social and Territorial Cohesion Policy) section. It includes a navigation bar, a sidebar with social media sharing icons, and a main content area with a title, an icon, and a description. Below this, there is a list of objectives and a summary of the policy's purpose.

Politique de cohésion économique, sociale et territoriale

1 L'ambition de la politique de cohésion économique, sociale et territoriale est de réduire les écarts de richesse et de développement entre les régions de l'Union européenne.

La politique de cohésion économique, sociale et territoriale vise deux objectifs principaux :

- l'investissement pour la croissance et l'emploi, en vue de consolider le marché du travail et les économies régionales ;
- la coopération territoriale européenne, dont l'objectif est de soutenir la cohésion dans l'Union européenne grâce à la coopération transfrontalière, transnationale et interrégionale.

Cette ambition se concrétise par le soutien à des actions pour améliorer le quotidien des citoyens.

Cette politique est financée en France par :

FEDER
Fonds européen de développement régional
[Plus d'infos](#)

FSE
Fonds social européen
[Plus d'infos](#)

IEJ
Initiative pour l'emploi des jeunes
[Plus d'infos](#)

Pour la période 2014-2020, 15,1 milliards d'euros sont alloués à la France pour mettre en œuvre cette politique.

FEDER 8,4 milliards d'euros (+ 1,1 milliard d'euros au titre de la coopération territoriale transfrontalière)
FSE 5,5 milliards d'euros
IEJ 944 millions d'euros

Ejemplo 2: presentación de los resultados

Portal nacional único de Eslovenia 2014-2020



Color theme | Cohesion by 2013 | SLOVENSKA

In focus | Cohesion by 2020 | List of projects | Post-2020 | Blog

HOME / COHESION BY 2020 / SUCCESS STORIES OF 2014-2020

Success stories of 2014-2020

Cohesion by 2020 | Key documents | Implementation | Success stories of 2014-2020

Hundreds of projects throughout Slovenia have received cohesion policy support in the programming period 2014-2020 and countless success stories have been created thanks to EU funding. This page has been created for you to have a look at some of the projects that were successfully implemented. The projects were either nominated by our readers or featured in our annual campaign EU Project, My Project. These projects make our everyday better and more beautiful and make the benefits of EU funding more visible. You can nominate successful EU-funded projects yourselves or browse through a list of all co-financed projects compiled on our website.

Show all | Select sector | Select region

EU project; My project campaigns

- 2015
- 2016
- 2017
- 2018

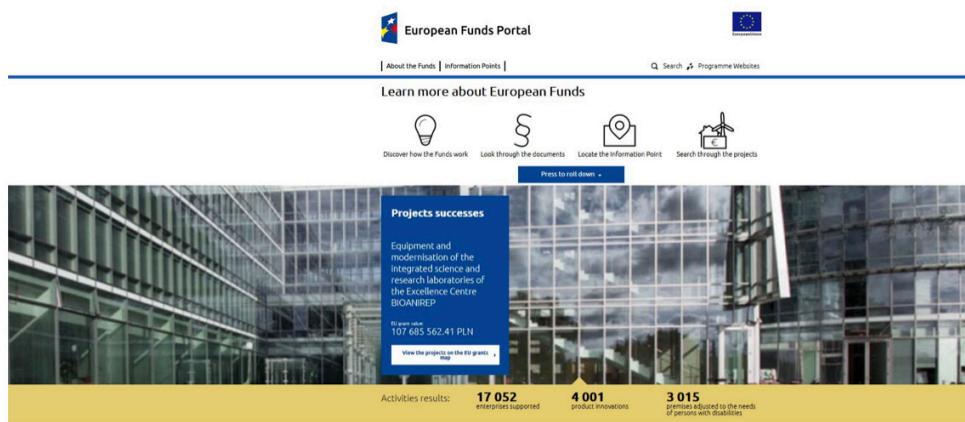
On-the-job-training

Fair Employment

Include and Activate!

Multigenerational centres

Sitio web nacional único de Polonia



European Funds Portal

About the Funds | Information Points | Search | Programme Websites

Learn more about European Funds

Discover how the Funds work | Look through the documents | Locate the Information Point | Search through the projects

Press to roll down +

Projects successes

Equipment and modernisation of the integrated science and research laboratories of the Excellence Centre BIOHIREP

107 685 562.41 PLN

View the projects on the EU grants +

Activities results: **17 052** enterprises supported | **4 001** product innovations | **3 015** premises adjusted to the needs of persons with disabilities

Locate the Information Point

Forum of Cities and Regions | Home Page | Polish Website | Privacy Policy | Contact us | Publications | Videos

Ejemplo 3: acceso a los programas

Portal nacional único de Bélgica 2014-2020

The screenshot shows the homepage of the Belgian Single Portal. At the top, there is a banner with the EU flag and the text "EU in Belgium". Below the banner, there is a section titled "Welcome to the Belgian Single Portal for the European Structural and Investment Funds". This section includes a brief description of the portal's purpose and a link to "Download the list of projects".

The main content area is divided into several sections, each representing a different region or program:

- Wallonia-Brussels:** ERDF (European Regional Development Fund) for Wallonia and Brussels, with a link to "Read more".
- German Speaking Community:** ERDF Operational programme 2014-2020 under the « investment for growth and jobs » objective, with a link to "Read more".
- Brussels-Capital Region:** ERDF Operational Programme of 2014-2020 of Brussels-Capital Region for the « investment for growth and employment » objective, with a link to "Read more".
- Wallonia:** ERDF Operational programme 2014-2020 under the « investment for growth and jobs » objective, with a link to "Read more".
- Flanders:** ERDF Operational programme 2014-2020 under the « investment for growth and jobs » objective, with a link to "Read more".
- Brussels-Capital Region:** ERDF Operational programme 2014-2020 under the « investment for growth and jobs » objective, with a link to "Read more".
- Other operational programs in Belgium:** Links to "151200000000", "151200000001", "151200000002", and "151200000003", each with a "Read more" link.

Below these sections, there are three large boxes for each region (Wallonia, Flanders, Brussels-Capital) with their respective program details and a "Read more" button.

Portal nacional único de Chequia 2014-2020

The screenshot shows the homepage of the EU funds in the Czech Republic website. At the top, there is a navigation bar with the EU flag, the website address "DotaceEU.cz", a search bar, and links for "Log in", "Czech", "How EU funds help", "How to obtain a subsidy", "EU funds in the Czech Republic", "Statistics and Analysis", and "Contacts".

The main content area features a large blue banner with the text "Programming period 2014-2020". Below the banner, there is a paragraph about the programming period and a link to "More resources are available to it in European Territorial Cooperation programmes".

At the bottom of the page, there is a section titled "Thematic operational programmes" with a grid of nine boxes, each representing a different program:

- Operational Programme Enterprise and Innovation for Competitiveness
- Operational Programme Research, Development and Education
- Operational Programme Employment
- Operational Programme Transport
- Operational Programme Environment
- Integrated Regional Operational Programme
- Operational Programme Prague – the Growth Pole of the Czech Republic
- Operational Programme Technical Assistance
- Operational Programme Fisheries
- Rural Development Programme
- European Territorial Cooperation Programmes

Ejemplo 4: estado de la ejecución de los fondos

Portal nacional único de Italia 2014-2020

OPENCOESIONE
Towards better use of development resources. Find out, follow, press forward.

HOME PROJECTS PROGRAMMES ENTITIES PROGRAMMING RESOURCES AND INSTRUMENTS OTHER CONTENTS

The 30th Summer Universiade begins today in Naples, Italy. A new data card with OpenCoesione's projects related to the refurbishment, extraordinary maintenance and other projects concerning the area's sports facilities (arenas, stadiums, swimming pools, gymnasiums, and more) that will be hosting competitions for the event is online.

Read the Data Card.



FINANCING OPPORTUNITIES 2014-2020
Go here to find and download funding opportunities for potential beneficiaries for the execution of investment projects financed by 2014-2020 cohesion policy resources.

Open: 241 (€ 4.7 billion)
Expiring in next 7 days: 0 (€ 0)

2014-2020 programming period ▾ GO TO LIST OF PROJECTS

Funding monitored (including leveraged public resources) € 49.0 billion	Payments monitored (including leveraged public resources) € 10.8 billion	Projects monitored 296,924
 Completed projects 5%	 Settled projects 1%	 Open projects 80%
 Not started projects 13%	 Undetermined projects 0%	

 Data in euro Updated on 28/02/2019, 2017-13 UE Programmes data [under review](#) and 2014-20 UE Programmes [progressive loading](#)

Portal nacional único de Chequia 2014-2020

 DotaceEU.cz
European Funds Portal
In the Czech Republic

Enter the term you want to search

Log in  Czech

 How EU funds help  How to obtain a subsidy  EU funds in the Czech Republic  Statistics and Analysis  Contacts

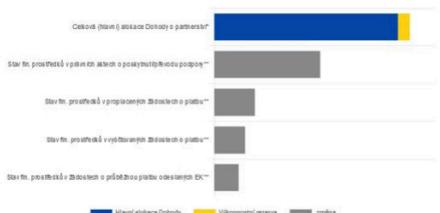
[Statistics and Analysis](#) > Absorption in the period 2014-2020

Absorption in the period 2014-2020

In the current programming period the Czech Republic has at its disposal nearly 24 billion euros. The current progress of absorption can be thanks to summarized information as well as the depiction of the month-on-month progress. For illustrative purposes the data have been projected into charts and tables. The attached files also contain summarized monthly information and quarterly reports on the ESI Funds implementation in the CR.

Monthly summary of the ESI Funds implementation in the CR in the period 2014-2020 (in CZK)

k 30. 6. 2018



Category	Value (in CZK)
Mávání/oblasti Dotody	23,500,000,000
Vložkovací rezerva	1,000,000,000
Zmluva	1,000,000,000

The enclosed chart shows the balance of the drawing in all of the programmes against the total volume of finances available to the CR during the period 2014-2020.

More information is available in the Czech

3.2 ¿Cómo deberían garantizar los Estados miembros la visibilidad de las operaciones de importancia estratégica?

Las operaciones de importancia estratégica son proyectos que contribuyen de manera especialmente importante a la consecución de los objetivos de un programa, por lo que constituyen sus proyectos más representativos .

Las actividades de comunicación que mejor podrían destacar estos aspectos son las siguientes:

- (mini)campañas específicas que giren en torno a los proyectos,
- organización de actos de inauguración,
- promoción de una amplia cobertura mediática de los proyectos, especialmente cuando al alcanzar cierto grado de madurez (ruedas de prensa, comunicados de prensa, invitación de periodistas a visitar el proyecto, otros actos para los medios),
- difusión de información sobre los proyectos a través del portal o sitio web único del programa (por ejemplo, a través de una sección específica en el portal único),
- elaboración de material divulgativo (p. ej., folletos), que pueda utilizar también la Comisión.

Naturalmente, se aconseja desarrollar estas actuaciones en estrecha colaboración entre la autoridad de gestión y el beneficiario, ya que el trabajo común y coordinado resultará en un mayor valor añadido que en el caso de que las actuaciones se realicen por separado.

4. COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABLES DE COMUNICACIÓN

Artículo 48

1. *Cada Estado miembro designará un coordinador de comunicación para actividades de visibilidad, transparencia y comunicación en relación con la ayuda de los Fondos, incluidos aquellos programas correspondientes al objetivo de cooperación territorial europea (Interreg) cuando la autoridad de gestión esté situada en dicho Estado miembro. El coordinador de comunicación podrá ser nombrado a nivel del organismo definido en el artículo 71, apartado 6, y coordinará las medidas de comunicación y visibilidad en todos los programas.*

El coordinador de comunicación procurará la participación en las actividades de visibilidad, transparencia y comunicación de los siguientes organismos:

a) Representaciones de la Comisión Europea y Oficinas de Enlace del Parlamento Europeo en los Estados miembros, así como centros de información Europe Direct y otras redes, y organizaciones de educación y de investigación pertinentes;

b) otros socios pertinentes a que se refiere el artículo 8, apartado 1.

2. *Cada autoridad de gestión designará un responsable de comunicación para cada programa. Dicho responsable de comunicación podrá ser responsable de más de un programa.*

3. *La Comisión mantendrá la red compuesta por los coordinadores de comunicación, los responsables de comunicación y los representantes de la Comisión con el fin de intercambiar información sobre las actividades de visibilidad, transparencia y comunicación.*

El nuevo reglamento fomenta una mayor armonización de las medidas de visibilidad, a través del refuerzo de la coordinación a escala nacional y una mayor cooperación entre las diferentes administraciones.

4.1 ¿Cuál es la función del coordinador nacional de comunicación y los responsables de comunicación de los programas?

El nombramiento de un coordinador nacional de comunicación para todos los fondos, en paralelo a los responsables de comunicación de cada fondo, tiene por objeto potenciar la coordinación a nivel nacional de los diferentes programas, incluidos los de Interreg.

De acuerdo con el reglamento, corresponde al coordinador nacional de comunicación garantizar una mejor armonización e integración de las actuaciones de comunicación de los programas. Para ello, se aconseja adoptar imágenes, declaraciones y mensajes comunes, entre otros elementos. Al mismo tiempo, se recomienda dejar suficiente flexibilidad a los responsables de los programas para que puedan diseñar y poner en marcha actuaciones de comunicación adaptadas a sus respectivas necesidades.

Para garantizar una coordinación eficaz, la red nacional deberá incluir a los responsables de comunicación de todos los programas (incluidos, si es posible, los programas de desarrollo rural del FEADER). La red servirá de plataforma de intercambio de experiencias y desarrollo de enfoques comunes. Debería reunirse con regularidad, al menos dos veces al año. El coordinador nacional también podrá invitar a representantes de los organismos mencionados en el artículo 48, apartado 1, letras a) y b), como la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, o los centros de información Europe Direct, para que participen de manera habitual u ocasional en las reuniones de la red nacional. Lo ideal es que los puestos de coordinador nacional de comunicación y de responsable de comunicación de programa sean a tiempo completo y ocupados por personas con experiencia demostrada en el ámbito de la comunicación de la política de cohesión.

Cuando lo permita la estructura organizativa, los coordinadores nacionales de comunicación podrán actuar como portavoces de los fondos de la UE del correspondiente país.

IMPORTANT: el coordinador nacional de comunicación deberá ser nombrado lo antes posible, al inicio del período de programación, a fin de facilitar la puesta en marcha de un marco adecuado para la comunicación de los fondos. Del mismo modo, se aconseja a las autoridades de gestión procedan a nombrar al responsable de comunicación del programa en cuanto la Comisión lo haya adoptado. Por último, se recomienda informar cuanto antes a la Comisión de estos nombramientos para facilitar los ulteriores intercambios.

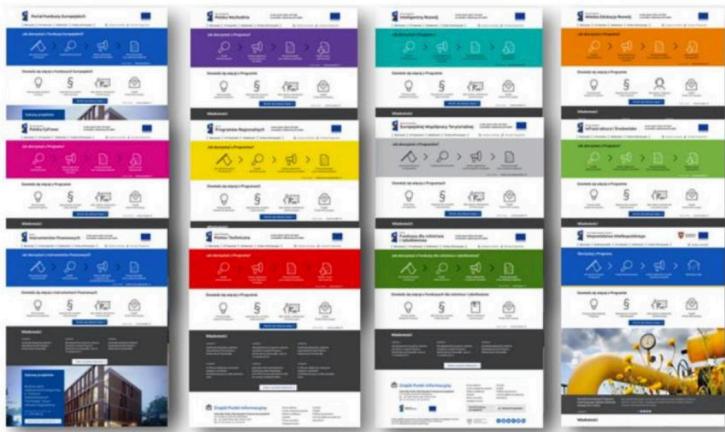
EJEMPLOS DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN COMUNES A LOS PROGRAMAS

Francia: «L'Europe s'engage en...»

En el período 2014-2020, Francia adoptó un logotipo único y una sola fórmula («l'Europe s'engage en...») para el conjunto de programas de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos del país (Fondos EIE), que se podían personalizar por fondo y región.



En 2014-2020, Polonia adoptó una plantilla, unas imágenes y una estructura comunes para todas las páginas web de sus programas.



4.2 ¿Cómo deberá asociar el coordinador de comunicación a los organismos mencionados en el artículo 48? ¿Qué otras entidades debería asociar?

Las autoridades nacionales y las de los programas no deberían comunicar en solitario. La cooperación con un amplio espectro de organismos, como los citados en el artículo 48 del Reglamento General, es fundamental para potenciar el alcance y el impacto de los esfuerzos de comunicación. Los coordinadores de comunicación deberán identificar la forma más eficaz de colaborar con estas entidades, en función de las características institucionales y de gestión de los fondos del país o las prácticas existentes. Sería conveniente que las estrategias o los planes de comunicación precisaran cómo se va a asociar a esta entidades. Asimismo, siempre que sea posible, se recomienda involucrar a las entidades mencionadas en el artículo 8 (1) del Reglamento, ya que pueden desempeñar un papel muy útil como multiplicadores de los mensajes ante sus propios colectivos. En todo caso, lo ideal es celebrar reuniones periódicas con los representantes de estas entidades.

4.3 ¿Cómo funcionará la red europea de responsables de comunicación?

Partiendo de la experiencia de períodos anteriores, la red será una plataforma para el intercambio de información y el debate sobre retos comunes. Por primera vez, cubrirá todos los fondos europeos en gestión compartida.

5. RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES DE GESTIÓN

Artículo 49

1. La autoridad de gestión se asegurará de que, en un plazo de seis meses a partir de la decisión por la que se aprueba el programa, exista un sitio web donde esté disponible la información sobre los programas de los que es responsable, que incluya los objetivos, las actividades, las oportunidades de financiación disponibles y los logros del programa.

2. La autoridad de gestión garantizará la publicación en el sitio web a que se refiere el apartado 1 o en el portal web único mencionado en el artículo 46, letra b), de un calendario con las convocatorias de propuestas previstas, que se actualice al menos tres veces al año y en el que figurarán los siguientes datos indicativos:

- a) la zona geográfica cubierta por la convocatoria de propuestas;
- b) el objetivo político o específico de que se trate;
- c) el tipo de solicitantes admisibles;
- d) el importe total de la ayuda para la convocatoria;
- e) las fechas de inicio y finalización de la convocatoria.

3. La autoridad de gestión publicará en el sitio web la lista de operaciones seleccionadas para recibir ayuda de los Fondos como mínimo en una de las lenguas oficiales de las instituciones de la Unión y la actualizará como mínimo cada cuatro meses. Cada operación tendrá un código único. La lista contendrá los siguientes datos:

- (a) en el caso de las entidades jurídicas, el nombre del beneficiario y, en el caso de contratación pública, del contratista;
- (b) si el beneficiario es una persona física, su nombre y apellidos;
- (c) en el caso de las operaciones del FEMPA vinculadas a un buque pesquero, el número de identificación del registro de la flota pesquera de la Unión a que se refiere el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/218 de la Comisión (47);
- (d) el nombre de la operación;
- (e) la finalidad de la operación y sus logros previstos o reales;
- (f) la fecha de inicio de la operación;
- (g) la fecha prevista o real de finalización de la operación;
- (h) el coste total de la operación;
- (i) el fondo de que se trate;
- (j) el objetivo específico de que se trate;
- (k) el porcentaje de cofinanciación de la Unión;
- (l) el indicador de localización o la geolocalización de la operación y el país de que se trate;
- (m) en el caso de las operaciones móviles o de aquellas que abarquen varias localizaciones, la localización del beneficiario, cuando este sea una entidad jurídica, o la región de nivel NUTS 2, cuando el beneficiario sea una persona física;
- (n)el tipo de intervención para la operación de conformidad con el artículo 73, apartado 2, letra g).

Los datos a que se refiere el párrafo primero, letras b) y c), se eliminarán a los dos años

de la fecha de publicación inicial en el sitio web.

4. Los datos a que se refieren los apartados 2 y 3 del presente artículo se publicarán en el sitio web a que se refiere el apartado 1, o en el portal web único mencionado en el artículo 46, letra b), del presente Reglamento, en formatos abiertos y legibles por máquina, tal como se establece en el artículo 5, apartado 1, de la Directiva (UE) 2019/1024 del Parlamento Europeo y del Consejo (48), lo que permite clasificar, consultar, extraer, comparar y reutilizar los datos.

5. La autoridad de gestión informará a los beneficiarios de que los datos se harán públicos antes de que la publicación tenga lugar de conformidad con el presente artículo.

6. La autoridad de gestión se asegurará de que los materiales de comunicación y visibilidad, incluso a nivel de los beneficiarios, se pongan a disposición de las instituciones, órganos y organismos de la Unión, previa solicitud, y de que se conceda a la Unión, de conformidad con el anexo IX, una licencia exenta de derechos, no exclusiva e irrevocable para usar dichos materiales, así como cualesquiera derechos preeexistentes vinculados a ella. Ello no supondrá costes adicionales significativos o una carga administrativa significativa ni para los beneficiarios ni para la autoridad de gestión.

El reglamento refuerza las responsabilidades de las autoridades de gestión en materia de transparencia y visibilidad. Al mismo tiempo, se simplifican las obligaciones para reducir la carga administrativa.

5.1 ¿Cuál debería ser el aspecto de la página web o del sitio web de un programa?

La página web o el sitio web del programa son la principal fuente de información para los ciudadanos y los potenciales beneficiarios. De acuerdo con el reglamento, el sitio web deberá estar disponible a más tardar en un plazo de seis meses a partir de la adopción del programa. Sin embargo, en aras de la transparencia, se recomienda esté listo y en funcionamiento cuanto antes.

El diseño del sitio web deberá permitir una navegación lo más sencilla posible. Para ello, aunque no existe una única receta, se pueden tener en cuenta los siguientes criterios básicos:

- La navegación será más fluida si se optimiza el contenido, se prevé una jerarquía de navegación y el diseño es adaptativo;
- Los sitios web deberán cumplir con los criterios de accesibilidad del Consorcio World Wide Web (W3C)
- Los títulos de navegación habrán de ser precisos y fácilmente reconocibles, así como los iconos. Los visitantes deben tener una idea general de lo que pueden encontrar

- en una página incluso antes de hacer clic en un enlace;.
- El sitio web habrá de ser diseñado para permitir su uso fluido en dispositivos móviles.

5.2 ¿Qué información debería incluir el sitio web del programa?

De acuerdo con el reglamento, la página principal deberá proporcionar un acceso fácil y directo a los siguientes aspectos:

- una sección que presente en lenguaje claro y sencillo los principales elementos del programa: objetivos y prioridades, ámbito geográfico o temático, y ayuda total asignada (ejemplo 1),
- una sección para las convocatorias (ejemplo 2),
- una sección de resultados, donde se muestren datos y ejemplos de proyectos (ejemplo 3).

Otra información importante que también debe figurar en la página web:

- datos de contacto de la autoridad de gestión,
- documentos oficiales del programa,
- a lista de las operaciones.

Asimismo, la página de destino debe:

- mostrar claramente el logotipo de la UE y el texto que anuncie la (co-)financiación, de acuerdo con las normas técnicas establecidas. Para ello, se puede colocar los elementos en el área de visualización del dispositivo digital, de modo que el usuario no necesite desplazarse hacia abajo,
- mostrar claramente los botones de acceso a las cuentas de las redes sociales de los programas (especialmente “compartir” y “abonarse”),
- proporcionar un buscador o un menú de navegación lo más sencillo posible («mapa del sitio»).

Ejemplo 1: facilitar información general sobre el programa

Sitio web de Interreg Europa Central 2014-2020



PRIORITY
INNOVATION
We make CENTRAL EUROPE more innovative and competitive by addressing socio-economic challenges and needs related to smart growth.
Discover INNOVATION

PRIORITY
LOW CARBON
We reduce the carbon footprint in CENTRAL EUROPE by increasing the use of renewable energies and improving energy efficiency.
Discover LOW CARBON

PRIORITY
NATURE & CULTURE
We value the environment and culture in CENTRAL EUROPE by protecting and sustainably using natural and cultural heritage and resources.
Discover CULTURE & ENVIRONMENT

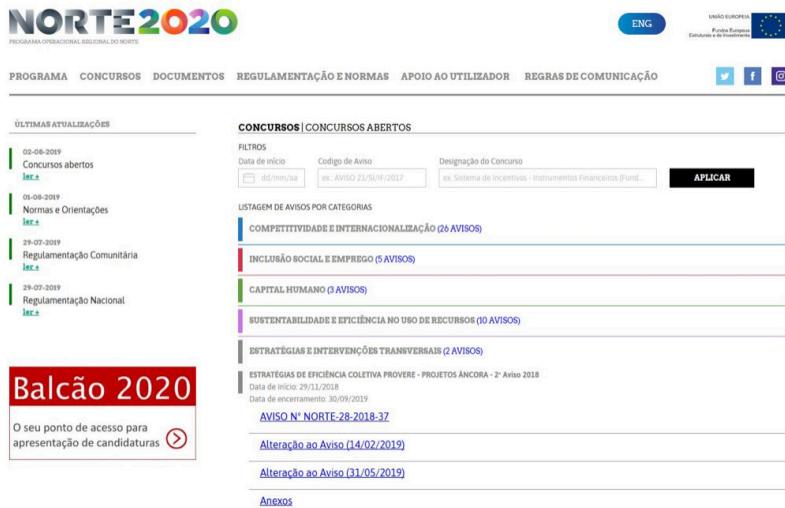
PRIORITY
TRANSPORT
We better connect CENTRAL EUROPE by reducing gaps between peripheral, less accessible regions and well-connected centres.
Discover TRANSPORT

PROGRAMME IN NUMBERS

€ 246 MILLION ERDF	9 PROGRAMME COUNTRIES	4 THEMATIC PRIORITIES	10 SPECIFIC OBJECTIVES

Ejemplo 2: convocatorias de proyectos

PO Norte 2020: convocatorias de proyectos



NORTE2020
PROGRAMA OPERACIONAL REGIONAL DO NORTE

[PROGRAMA](#) [CONCURSOS](#) [DOCUMENTOS](#) [REGULAMENTAÇÃO E NORMAS](#) [APOIO AO UTILIZADOR](#) [REGRAS DE COMUNICAÇÃO](#)

[ENG](#)

[ÚLTIMAS ATUALIZAÇÕES](#)

- 02-09-2019 Concursos abertos [IR](#)
- 01-09-2019 Normas e Orientações [IR](#)
- 29-07-2019 Regulamentação Comunitária [IR](#)
- 29-07-2019 Regulamentação Nacional [IR](#)

CONCURSOS | CONCURSOS ABERTOS

FILTROS

Data de início	Código de Aviso
<input type="text"/> 06/09/2019	<input type="text"/> ex. AVISO 21/09/2019
Designação do Concurso	
ex. Sistema de Incentivos - Instrumentos Financeiros (Fund...)	

APLICAR

LISTAGEM DE AVISOS POR CATEGORIAS

- COMPETITIVIDADE E INTERNACIONALIZAÇÃO (28 AVISOS)**
- INCLUSÃO SOCIAL E EMPREGO (5 AVISOS)**
- CAPITAL HUMANO (3 AVISOS)**
- SUSTENTABILIDADE E EFICIÊNCIA NO USO DE RECURSOS (10 AVISOS)**
- ESTRATÉGIAS E INTERVENÇÕES TRANSVERSAIS (2 AVISOS)**
- ESTRATEGIAS DE EFICIÊNCIA COLETIVA PROVERE - PROJETOS ANCORA - 2º Aviso 2018**
Data de início: 29/11/2018
Data de encerramento: 30/09/2019
[AVISO N.º NORTE-28-2018-37](#)
- Alteração ao Aviso (14/02/2019)**
- Alteração ao Aviso (31/05/2019)**
- Anexos**

Balcão 2020

O seu ponto de acesso para apresentação de candidaturas

PO Calabria 2014-2020: convocatorias de proyectos

Calabria Europa Il portale web dei Fondi Regionali e Comunitari DIPARTIMENTO DI PROGRAMMAZIONE NAZIONALE E COMUNITARIA REGIONE CALABRIA

POR Calabria 2014-2020 Il futuro è un lavoro quotidiano

UNIONE EUROPEA REPUBBLICA ITALIANA REGIONE CALABRIA

HOME DIPARTIMENTO POR S3 BANDI BENEFICIARI PARTENARIATO COMUNICAZIONE ASOC CONTATTI

HOME / BANDI

Bandi

Ricerca

parole chiave

Stato Tutti Ordina Modificati di recente

Visualizzati 74 bandi / pagina 1

Garanzia Giovani Tirocini
Al lavoro per una Calabria al lavoro

Ultimo aggiornamento 02-08-2019

PUBBLICAZIONE



Programma Garanzia Giovani Calabria

LIVING LAB
Solutions innovative per problemi di rilevanza sociale

Ultimo aggiornamento 02-08-2019

PUBBLICAZIONE



LIVINGLAB
SOLUZIONI INNOVATIVE PER I PROBLEMI DI RILEVANZA SOCIALE

Realizzazione indagine demoscopica multiscopo
Avviso esplorativo

Ultimo aggiornamento 02-08-2019

PUBBLICAZIONE



Analisi e indagine demoscopica multiscopo

Bando Master Universitari - Annualità 2019-2021
Una Calabria sempre in crescita

Ultimo aggiornamento 01-08-2019

PUBBLICAZIONE



Bando Master Universitari Annualità 2019 - 2020 - 2021

Bando voucher percorsi di Alta Formazione professionalizzante inclusi nel catalogo regionale
Una Calabria sempre in crescita

Ultimo aggiornamento 01-08-2019

PUBBLICAZIONE



Bando voucher Alta Formazione

Bando Fare Scuola Fuori dalle Aule - III edizione - Anno 2019
Una Calabria sempre in crescita

Ultimo aggiornamento 23-07-2019

PREINFORMAZIONE



Bando Fare Scuola Fuori dalle Aule III Edizione

Ejemplo 3: comunicación de resultados

Programa operativo de la región polaca de Podkarpacie 2014-2020

University Center for Innovation and Transfer of Technical and Natural Knowledge
University Center for Innovation and Transfer of Technical and Natural Knowledge
co-financing from the EU
PLN 114 407 390,33

[Go to the grant map](#)

MESSAGES

For yourself, loved ones, everyone!
12-06-2019

[read more](#)

Invitation to public consultation on the draft Assumptions for the Partnership Agreement for 2021-2027
31-07-2019

[read more](#)

Training for Beneficiaries of Measure 1.4.1. Direct grants, project type: SME development
31-07-2019

[read more](#)

2513
SIGNED CONTRACTS

PLN 9238 million
VALUE OF SIGNED CONTRACTS

PLN 6394 million
THE VALUE OF CO-FINANCING FROM THE EU

PLN 3927 million
BENEFICIARIES WERE PAID

190
ORGANIZED TRAINING

12605
TRAINING PARTICIPANTS

5.3 ¿Cómo pueden las autoridades de gestión cumplir mejor con el requisito de publicar con antelación el calendario previsto de convocatorias?

Este requisito tiene por objetivo mejorar la transparencia de las convocatorias de financiación, a fin de que un espectro más amplio de beneficiarios potenciales pueda informarse y preparar con antelación su participación.

El calendario previsto de convocatorias puede aparecer en una sección propia del sitio web, a la que se pueda llegar pulsando en un enlace en la página principal (p. ej., una llamada de atención, ventana o sección que enumere las próximas convocatorias e incluya un enlace que facilite más información). Esta información deberá presentarse en un lenguaje lo más claro y sencillo posible.

De acuerdo con el reglamento, el calendario previsto de convocatorias deberá facilitar, para cada convocatoria, la siguiente información indicativa, que deberá actualizarse al menos tres veces al año:

- cobertura geográfica de la convocatoria,
- objetivo político o específico de que se trate,
- tipo de solicitantes elegibles,
- importe total de la ayuda de la convocatoria,
- fecha de inicio y finalización de la convocatoria.

También podrá proporcionarse información de utilidad relativa a los tipos de proyectos cofinanciados, gastos subvencionables y procedimientos de solicitud.

Ejemplo: comunicación de las convocatorias de proyectos

Ministerio del Interior finés, fondos FAMI, FSI y IGFV,

- **Seis meses antes:** un anuncio con información básica sobre la convocatoria (y un tuit).
- **De dos a tres meses antes:** un anuncio con información más detallada.
- **Un mes antes:** un anuncio que informe de la posibilidad de plantear preguntas sobre la convocatoria (entrevista individual de cuarenta y cinco minutos con un solicitante, preguntas de última hora sobre la solicitud, etc.).
- **El día que se abre el plazo de la convocatoria:** un comunicado de prensa, un anuncio en nuestro sitio web y en el sitio web del Ministerio, y un anuncio publicado en el periódico de mayor tirada.
- **Fin de la convocatoria:** comunicado que dé cuenta de las solicitudes recibidas, lista de las solicitudes y correo electrónico a los comités de seguimiento.
- **Aprobació, de las decisiones de financiación:** un comunicado de prensa sobre los proyectos elegidos, con un enlace a las listas de proyectos actualizadas en el sitio web, y un correo electrónico a los comités de seguimiento.

Ejemplo: programas de trabajo de Horizonte 2020 (portal participante de la UE)

Horizon 2020 Framework Programme (H2020)

From Monday 16.09 until Tuesday 17.09 included
Legal Entity and Bank Account validation tasks will experience issues in the Grant Management Service. The Identity, Bank Account, Contracts and Payments functionalities in the Projects area of the H2020 Portal will be unavailable.

Funding and tenders

740 results

See all of funding and tender opportunities to your calendar or subscribe to the RSS feed (unfiltered).

Filter by submission status:

- GRANTS
- TENDERS

Filter by programme part:

- INTERREG
- OPEN
- CLOSED

Filter by focus area:

- Select a Focus area...

Filter by cross-sector priority:

- Select a Priority...

Funding and tenders

740 results

See all of funding and tender opportunities to your calendar or subscribe to the RSS feed (unfiltered).

Plan Europe advanced manufacturing assistance and training for SMEs INNOVATE-09-2020

Types of action: Coordination and support action | Programme: Horizon 2020
Funding

Opening date: 04 August 2020
Deadline single stage: 11 December 2020 (17:00 Brussels time)

Photonics innovation Hub STICT-04-2020

Types of action: Innovation action | Programme: Horizon 2020
Funding

Opening date: 19 November 2019
Deadline single stage: 11 December 2020 (17:00 Brussels time)

Boost rural economies through cross-sector digital service platforms SI-ICT-09-2020

Types of action: Innovation action | Programme: Horizon 2020
Funding

Horizon 2020 Framework Programme (H2020)

From Monday 16.09 until Tuesday 17.09 included
Legal Entity and Bank Account validation tasks will experience issues in the Grant Management Service. The Identity, Bank Account, Contracts and Payments functionalities in the Projects area of the H2020 Portal will be unavailable.

Funding and tenders

740 results

See all of funding and tender opportunities to your calendar or subscribe to the RSS feed (unfiltered).

Filter by submission status:

- INTERREG
- OPEN
- CLOSED

Filter by programme part:

- INTERREG
- OPEN
- CLOSED

Filter by focus area:

- Select a Focus area...

Filter by cross-sector priority:

- Select a Priority...

Funding and tenders

740 results

See all of funding and tender opportunities to your calendar or subscribe to the RSS feed (unfiltered).

Plan Europe advanced manufacturing assistance and training for SMEs INNOVATE-09-2020

Types of action: Coordination and support action | Programme: Horizon 2020
Funding

Opening date: 04 August 2020
Deadline single stage: 11 December 2020 (17:00 Brussels time)

Photonics innovation Hub STICT-04-2020

Types of action: Innovation action | Programme: Horizon 2020
Funding

Opening date: 19 November 2019
Deadline single stage: 11 December 2020 (17:00 Brussels time)

Boost rural economies through cross-sector digital service platforms SI-ICT-09-2020

Types of action: Innovation action | Programme: Horizon 2020
Funding

Ejemplo: publicación del calendario previsto de convocatorias

Página web del PO Calabria 2014-2020 (resumen de una próxima convocatoria)

The screenshot shows the Calabria Europa website with a navigation bar at the top. The main content area features a large red banner with a cartoon illustration of children and a teacher in a park-like setting. The banner text reads: "Bando Fare Scuola Fuori Dalle Aule III Edizione". To the right, a sidebar titled "Altri bandi" lists several other calls for proposals with their respective dates and titles.

Bando Fare Scuola Fuori dalle Aule - III edizione - Anno 2019
Asse: 12 / Azione: 10.1.1 / Fondo: FSE /
Stato del bando: [preinformazione](#)

Obiettivi
La Regione Calabria intende promuovere la realizzazione di progetti integrati extracurricolari rivolti alle scuole primarie e secondarie di 1^o e 2^o grado, ubicate nei comuni facenti parte dell'Appendice 1 "Elenco Comuni beneficiari della Strategia per le Aree Interne - S.R.A.I. - ai sensi della Delibera n. 215 del 05/06/2018" da realizzarsi prioritariamente nel territorio regionale calabrese e comunque al di fuori della sede dell'Istituzione scolastica, finalizzati alla riduzione del fallimento precoce e della dispersione scolastica e formativa nelle aree ad elevato disagio sociale.

Beneficiari
Le istituzioni scolastiche statali primarie e secondarie della regione Calabria ubicate nei comuni facenti parte dell'Appendice 1 "Elenco Comuni beneficiari della Strategia per le Aree Interne - S.R.A.I. - ai sensi della Delibera n. 215 del 05/06/2018" in modalità singola. Sarà riconosciuta premialità ai progetti provenienti da aree rispetto

Altri bandi

- 02/08/2019 Garanzia Giovani Tirocini
- 02/08/2019 LIVING LAB
- 02/08/2019 Realizzazione indagine demoscopica multiscopo
- 01/08/2019 Bando Master Universitari - Annualità 2019-20-21
- 01/08/2019 Bando voucher percorsi di Alta Formazione professionalizzante inclusi nel catalogo regionale
- 13/07/2019 Bando Fare Scuola Fuori dalle Aule - III edizione Anno 2019

5.4 ¿Cómo debería recopilarse la lista de operaciones?

La lista de operaciones deberá ser fácilmente accesible desde la página principal. Para ello, debería facilitarse en un formato de lectura mecánica (CSV, XLS) y actualizarse cada cuatro meses. Los campos deberían seguir el orden indicado en el reglamento y, si es posible, estar disponibles en inglés o francés.

6. RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS

Artículo 50

1. Los beneficiarios y los organismos que ejecutan los instrumentos financieros reconocerán la ayuda de los Fondos a la operación, incluidos los recursos reutilizados de conformidad con el artículo 62, y para ello:

(a) en el sitio web oficial del beneficiario, cuando dicho sitio web exista, y en sus cuentas en los medios sociales harán una breve descripción de la operación, de manera proporcionada en relación con el nivel de la ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacarán la ayuda financiera de la Unión;

(b) proporcionarán una declaración que destaque la ayuda de la Unión de manera visible en documentos y materiales de comunicación relacionados con la ejecución de la operación, destinados al público o a los participantes;

(c) exhibirán placas o vallas publicitarias resistentes en un lugar bien visible para el público, en las que figure el emblema de la Unión, de conformidad con las características técnicas que figuran en el anexo IX, tan pronto como comience la ejecución física de operaciones que impliquen inversiones físicas o se instalen los equipos que se hayan adquirido, con respecto a:

i) operaciones que reciban ayuda del FEDER y el Fondo de Cohesión y cuyo coste total sea superior a 500 000 EUR;

ii) operaciones que reciban ayuda del FSE+, el FTJ, el FEMPA, el FAMI, el FSI o el IGFV y cuyo coste total sea superior a 100 000 EUR;

(d) para las operaciones que no se incluyan en la letra c), exhibirán en un lugar bien visible para el público al menos un cartel de tamaño mínimo A3 o una pantalla electrónica equivalente con información sobre la operación donde se destaque la ayuda de los Fondos; en los casos en los que el beneficiario sea una persona física, dicho beneficiario asegurará, en la medida de lo posible, la disponibilidad de información adecuada donde se destaque la ayuda de los Fondos, en un lugar visible para el público o mediante una pantalla electrónica;

(e) para las operaciones de importancia estratégica y las operaciones cuyo coste total sea superior a 10 000 000 EUR, organizarán una actividad o acto de comunicación, según convenga, y harán participar a la Comisión y a la autoridad de gestión responsable en su momento oportuno.

El requisito establecido en la letra d) del párrafo primero no se aplicará en caso de que el beneficiario del FSE+ sea una persona física, o en el caso de

operaciones que reciben ayuda con arreglo al objetivo específico establecido en el artículo 4, apartado 1, letra m), del Reglamento del FSE+.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo primero, letras c) y d), en el caso de las operaciones que reciban ayuda del FAMI, el FSI y el IGFV, el documento que establezca las condiciones de la ayuda podrá fijar requisitos específicos para mostrar información al público sobre el apoyo de los Fondos cuando resulte justificado por motivos de seguridad y orden público de conformidad con el artículo 69, apartado 5.

2. En el caso de los fondos para pequeños proyectos, el beneficiario cumplirá las obligaciones establecidas en virtud del artículo 36, apartado 5, del Reglamento Interreg.

En el caso de los instrumentos financieros, el beneficiario se asegurará mediante las cláusulas contractuales de que los perceptores finales cumplan los requisitos establecidos en el apartado 1, letra c).

3. Cuando el beneficiario no cumpla con sus obligaciones contempladas en el artículo 47 o en los apartados 1 y 2 del presente artículo, y si no se han adoptado medidas correctoras, la autoridad de gestión aplicará medidas, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, y cancelará hasta un máximo del 3 % de la ayuda de los Fondos a la operación de que se trate.

En el período 2021-2027, también se simplifican y armonizan los requisitos aplicables a los beneficiarios, y ello para el conjunto de fondos.

En virtud del principio de gestión compartida, las autoridades de gestión están en una posición idónea para ofrecer la mejor ayuda y orientación a los beneficiarios en el diseño y ejecución de sus actuaciones de comunicación. Para ello, han desarrollado un amplio abanico de recomendaciones y ayudas, que permiten a los beneficiarios difundir con éxito sus proyectos y la correspondiente cofinanciación europea.

A continuación, se presentan algunas sugerencias prácticas aportadas en el marco de la red INFORM.

6.1 Siendo beneficiario, cómo se puede dar a conocer la cofinanciación europea en las redes sociales?

En primer lugar, se puede destacar la ayuda europea en el perfil de las cuentas de redes sociales del beneficiario. La descripción de la biografía o el perfil puede incluir la información mencionada en el artículo 50, apartado 1, letra a), del Reglamento General, en la que siempre estará visible. En segundo lugar, los mensajes y actualizaciones periódicas también pueden presentar historias personales de beneficiarios finales reales del proyecto.



6.2 ¿Cuánto tiempo debe permanecer una valla publicitaria o placa?

Deben colocarse vallas publicitarias o placas permanentes en el lugar en que se sitúe el proyecto, y ello desde su inicio, de conformidad con el artículo 50, apartado 1, letras c) y d), del Reglamento General. Las autoridades de gestión pueden ayudar a los beneficiarios a elegir el formato de valla o placa más adecuado, dejando flexibilidad suficiente en cuanto a tamaños y materiales.

Las placas y vallas publicitarias deberán instalarse de forma permanente.

En algunos casos, el cumplimiento de estas obligaciones puede presentar dificultades, especialmente cuando concurren normas estrictas en materia de restauración de edificios históricos. En estos casos, una plantilla sencilla y adaptable, sin restricciones de materiales y unas reglas mínimas en cuanto a dimensiones de las vallas/placas, puede ser útil a los beneficiarios y reducir la necesidad de asesoramiento individual.

6.3 ¿Cuáles son las obligaciones adicionales para los proyectos de importancia estratégica?

Debe organizarse al menos un acto en que se ponga de manifiesto con claridad la cofinanciación europea. Si se organiza un solo acto de este tipo, lo ideal es que se trate de la inauguración del proyecto. Deberá invitarse a la autoridad de gestión y a la Comisión con suficiente antelación, por ejemplo al menos tres meses, para que tengan la posibilidad de asistir. Debe invitarse a los medios de comunicación, así como a los posibles usuarios finales, a fin de que puedan hacerse una idea de las posibilidades ofrecidas por el nuevo proyecto. Además, las actividades de comunicación pueden incluir una jornada de puertas abiertas durante la ejecución del proyecto.

6.4 ¿Cómo determinarán los Estados miembros el porcentaje de corrección financiera?

Compete a los Estados miembros decidir la forma más adecuada y eficiente de ejecutar esta disposición. La corrección financiera deberá ser proporcional al tamaño del proyecto y al alcance de la deficiencia detectada.

6.5 ¿Cuál es el objetivo de las nuevas disposiciones de publicidad para los instrumentos financieros?

La proporción de fondos de cohesión canalizada mediante instrumentos financieros (IF) ha ido creciendo paulatinamente durante los últimos períodos de programación. El reglamento del período 2021-2027 introduce disposiciones simplificadas que pretenden ampliar aún más su uso, por lo que también se han reforzado las disposiciones de visibilidad aplicables a los instrumentos financieros. Los organismos que los ejecutan tienen la obligación de comunicar la ayuda de los fondos. Asimismo, los destinatarios finales deberán respetar los mismos requisitos de publicidad que se exigen a los beneficiarios de subvenciones. Del mismo modo, las autoridades de gestión también han de prestar especial atención a la visibilidad de los instrumentos financieros, por ejemplo a través de actuaciones de comunicación ad hoc, que incluyan mensajes específicos dirigidos a los beneficiarios potenciales de estos instrumentos. Los resultados de los IF también se deben comunicar con mayor claridad. Las autoridades de gestión deben animar a los diferentes órganos de ejecución a redoblar sus esfuerzos de comunicación y apoyarlos cuando proceda. En resumen, es fundamental tener en cuenta que los IF requieren un enfoque de comunicación específico, complementario al de las subvenciones.

7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación constante de los ciudadanos es fundamental para fortalecer la identidad europea y la democracia, así como para garantizar un mayor sentimiento de adhesión al proyecto europeo. Se anima a los comisarios a que participen en diálogos ciudadanos en toda la Unión.

La participación ciudadana solo funcionará si se produce en dos sentidos: por un lado se presenta la agenda política de la Comisión y por otro, lo que es más importante, se escuchan las ideas y expectativas de los ciudadanos.

Las iniciativas destinadas a promover auténticas conversaciones con los ciudadanos y su participación activa en todo el ciclo político pueden convertirse en herramientas muy poderosas para dar a conocer los beneficios de la política de cohesión y suscitar un sentimiento genuino de adhesión y apoyo entre la población.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de iniciativas desarrolladas por la Comisión, a las que pueden sumarse las autoridades nacionales y regionales. También pueden replicarlas y adaptarlas al propio contexto local.

At the School of Open Cohesion

At the School of Open Cohesion (ASOC) es un curso masivo abierto en línea, diseñado para estudiantes de secundaria. Fomenta la participación de los estudiantes en la supervisión de la eficacia de las inversiones de la política de cohesión de la UE, mediante el uso de datos públicos abiertos. Con esta iniciativa, se pretende también promover la cultura de la ciudadanía activa mediante el fomento de la rendición de cuentas de las instituciones públicas y la concienciación de los jóvenes a la política de cohesión. El reto educativo se suma a un concurso: los estudiantes participantes elaborarán un producto de comunicación para ilustrar los resultados de su trabajo y competir con otros estudiantes a nivel nacional y europeo.

[At the School of Open Cohesion](#)

#EUinmyregion

Esta campaña anima a los ciudadanos a descubrir los proyectos europeos que tienen a su alrededor.

[Jornadas de puertas abiertas sobre proyectos de la UE / EU in My Region](#)

#EUinmyregion/campañas regionales

Un conjunto de regiones de Europa se han asociado con la Comisión para llevar a cabo una serie de campañas regionales con matices ultralocales, y ¡con una sonrisa!

[EU in My Region / campañas regionales](#)

REGIOSTARS

Desde 2008, la Comisión Europea otorga cada año los premios REGIOSTARS a los proyectos de la política de cohesión que demuestran excelencia y nuevos enfoques en materia de desarrollo regional. Con el objetivo de servir de inspiración a otras regiones y gestores de proyectos de toda Europa, los proyectos participantes son el centro de atención de las actuaciones de comunicación a escala europea. Los premios REGIOSTARS se dividen en cinco categorías temáticas: crecimiento inteligente, crecimiento sostenible, crecimiento integrador, desarrollo urbano y el tema anual correspondiente.

[Más información sobre el concurso de este año.](#)

Smart Regions

Smart Regions, en colaboración con Euronews, hace un recorrido por Europa y visita ciudades y municipios en los que los proyectos de la política de cohesión están ayudando a reducir las desigualdades regionales y aportando beneficios reales y tangibles.

[Smart Regions](#)

Base de datos de proyectos

Cientos de miles de proyectos de toda la UE se han beneficiado de la inversión de los programas de la política de cohesión de la UE a lo largo de los años. Examine detenidamente nuestra base de datos para descubrir algunos ejemplos de proyectos entre los muchos que han recibido cofinanciación.

[Base de datos de proyectos](#)

Plataforma abierta de datos para los Fondos EIE

La Plataforma abierta de datos para los Fondos EIE permite a cualquier persona comprobar el avance de las inversiones a nivel europeo por tema, país o fondo. Los conjuntos de datos se pueden visualizar, incluir en otros sitios o descargar para su análisis.

[Plataforma abierta de datos para los Fondos EIE](#)

EURegionsWeek

La Semana Europea de las Regiones y Ciudades es un evento anual de cuatro días, durante el cual las ciudades y regiones dan a conocer sus recetas para crear crecimiento y empleo, poner en marcha proyectos cofinanciados por la política de cohesión de la Unión Europea, y demostrar lo que aportan las escalas local y regional a la buena gobernanza europea.

[EURegionsWeek](#)

Historias de éxito del FEMP

Las «historias de éxito del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)» son una campaña que muestra los resultados positivos de la financiación del FEMP. Su objetivo es concienciar y obtener apoyo entre un público no especializado más amplio y animar a las comunidades costeras, los emprendedores y los investigadores a confiar en el apoyo de la UE para sus proyectos.

[Página principal de la política marítima y pesquera](#)

#EUinmyregion



ec.europa.eu/inforegio



EUinmyregion